

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

36353 *ALBATROS ALCÁZAR, S.A.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
ALBITREN MANTENIMIENTO Y SERVICIOS INDUSTRIALES, S.A.
ALBATROS LOGÍSTICA ALCÁZAR, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACIÓN)*

Anuncio de la Escisión de la sociedad "Albatros Alcázar, S.A."

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, por remisión del artículo 73 de la misma ley, se hace público que, con fecha 21 de noviembre de 2011 la Junta General de Accionistas de "Albatros Alcázar, S.A." acordó proceder a la escisión total de "Albatros Alcázar, S.A." mediante su extinción, con división de todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a dos sociedades de nueva creación denominadas: "Albitren Mantenimiento y Servicios Industriales, S.A." y "Albatros Logística Alcázar, S.L."

Todo ello de conformidad al proyecto de escisión suscrito por el Consejo de Administración de "Albatros Alcázar, S.A" con fecha 28 de junio de 2011, que ha quedado debidamente depositado en el Registro Mercantil de Ciudad Real el día 11 de julio de 2011 y publicado en el BORME de fecha 20 de julio de 2011.

En cumplimiento del artículo 43 de la citada Ley 3/2009, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión así como el derecho que les corresponde de oponerse a la escisión, dentro del plazo de un mes contado desde la publicación del último de los anuncios de la escisión.

Madrid, 21 de noviembre de 2011.- Presidente, Nicolás Fúster Junquera.

ID: A110086390-1